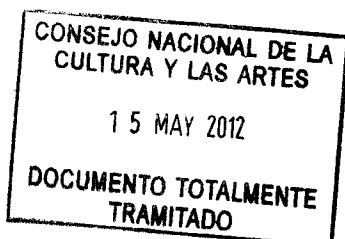


IAS/SRM/cav

**AUTORIZA REBAJAR DE REGISTRO DEUDORES  
SIGFE, PROYECTOS CERRADOS CON  
CERTIFICADO DE EJECUCION TOTAL.**



**RESOLUCION EXENTA Nº 201**

**TALCA, 15 de mayo de 2012**

Procedencia: Consejo Nacional De La Cultura y Las Artes

Emisor : Dirección Regional Del Maule

**VISTOS:**

Estos antecedentes, los convenios de Ejecución de Proyectos Folios número 47759, 57463, 47653, 70748, 70412, 51627; sus Resoluciones Exentas aprobatorias correspondientes; del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los Certificados de Ejecución Total de los Proyectos mencionados, emitidos por la Directora Regional de la Región del Maule..

**CONSIDERANDO:**

Que, la ley 19.227 sobre Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura ; la ley 19928 sobre Fondo Nacional de Fomento de la Música; que tienen por objeto entre otros, apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la Cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país;

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, las mencionadas leyes, crean el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Fomento de la Música Chilena; respectivamente, cuya finalidad es otorgar ayudas para el financiamientos total o parcial, programa y acciones de fomentos de la actividad del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Fomento de la Música Chilena;

Que , habiéndose convocado a Concurso Público de Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Fomento de la Música Chilena; convocatorias 2007 y 2008, ámbito de financiamiento Nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos folios número 47759, 57463, 47653, 70748, 70412, 51627 ;

Que, no siendo recibidos desde la Secretaria Ejecutiva de Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Fomento de la Música Chilena; las Resoluciones que autorizan el cierre administrativo de los proyectos individualizados, convocatorias 2007 y 2008, reflejándose en SIGFE una deuda inexistente

Que, según consta en los certificados de ejecución total de los proyectos individualizados anteriormente, han sido ejecutados íntegramente en sus diversas etapas, de acuerdo al convenio suscrito;

Que, habiendo el responsable rendido y cumplido con sus obligaciones, y no teniendo responsabilidad en el retraso de la realización o entrega de la Resolución que cierra Administrativamente el convenio, es necesario proceder a la rebaja en el Registro de Deudores (SIGFE);

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley 19.227 sobre Fondo Nacional de Fomento del

Libro y la Lectura ; en el Decreto Supremo N° 587 de 1993 de Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; la ley 19928 sobre Fondo Nacional de Fomento de la Música; en el Decreto Supremo N° 187 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento de la Música Chilena; en la Resolución N° 106 de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autoriza, en mérito de los Certificados de Ejecución Total suscritos por el Director Regional, la rebaja del Registro de Deudores (SIGFE), correspondientes a las Líneas y convocatorias que se indican:

**FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL  
LINEA FOMENTO DIFUSION A LA MUSICA NACIONAL, CONVOCATORIA 2007**

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICACION EJECUCION TOTAL
1	47759	Nuestra música y sus Instrumentos Musicales; Nuestros Cultores y Nuestras Escuelas.	Lawrence Aliste Fuentes	10.339.910-6	04 de abril de 2008
2	47653	"Interacciones Musicales" Difusión Radial de la creación interpretación e investigación musical docta chilena.	Adriana Contardo Poblete	7.769.441-2	04 de abril de 2012

**FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL  
LINEA FOMENTO A LA REALIACION DE EVENTOS PRESENCIALES, CONVOCATORIA 2007**

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICACION EJECUCION TOTAL
1	57463	XX Festival Nacional del Cantar Mexicano Guadalupe del Carmen	I. Municipalidad de Chanco	69.120.300-k	15 de diciembre de 2008

**FONDO PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA  
LINEA FOMENTO BIBLIOTECARIO, CONVOCATORIA 2007**

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICACION EJECUCION TOTAL
1	51627	A La Luz De Alejandría: Una Biblioteca Para Todos	Corporación Nueva Acrópolis Chile	71.768.600-4	01 de julio de 2008

**FONDO PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA  
LINEA BECAS DE CREACION LITERARIA, CONVOCATORIA 2008**

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICACION EJECUCION TOTAL
1	70748	Molina: la ciudad, sus crónicas e historias	Rigoberto Alcaíno Ocaranza	6.236.745-8	29 de enero de 2009
2	70412	Horacio y el ataque del blog	Gabriel Rodríguez Bustos	6.661.732-7	29 de enero de 2009

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Archívese las carpetas de los Proyectos individualizados en Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE,  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**RENE ALBORNOZ SATELER  
DIRECTORA REGIONAL  
REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DEL MAULE**

Distribución:

- Administración Regional
- Oficina de partes CNCA
- Archivo